



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2016

IX Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 160, sobre implementación de GNU/Linux y elaboración de un sistema operativo que se implante en todos los centros de enseñanza de titularidad pública de la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.](#)
 - II. [Moción 161, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la inmediata derogación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa \(LOMCE\), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.](#)
 - III. [Moción 162, sobre solicitud al Gobierno de la nación de derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, que establece las características de las pruebas de evaluación final de Educación Primaria, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
 - IV. [Moción 74, sobre impulso de la Ruta de los Fenicios en la Región y el Camino de Aníbal, así como anexión a la Carta de Jaén, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

I. Moción 160, sobre implementación de GNU/Linux y elaboración de un sistema operativo que se implante en todos los centros de enseñanza de titularidad pública de la Región.

Defiende la moción el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....138

El señor **Ivars Ferrer** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....139

En el turno general interviene:

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....140

La señora **Montero Rodríguez**, del G.P. Popular.....141

El señor **Molina Gallardo** fija el texto de la moción.....142

Votación de la Moción 160142

II. Moción 161, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la inmediata derogación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Defiende la moción el señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....142

En el turno general interviene:

La señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista.....144

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....144

El señor **Pedreño Molina**, del G.P. Popular.....145

En el turno final interviene el señor **Urralburu Arza**.....146

Votación de la Moción 161.....147

III. Moción 162, sobre solicitud al Gobierno de la nación de derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, que establece las características de las pruebas de evaluación final de Educación Primaria.

Defiende la moción la señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista.....148

En el turno general interviene:

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....149

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....149

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....150

La señora **Ludeña López** fija el texto de la moción151

Votación de la Moción 162152

IV. Moción 74, sobre impulso de la Ruta de los Fenicios en la Región y el Camino de Aníbal, así como anexión a la Carta de Jaén.

Defiende la moción la señora **Ruiz Valderas**, del G.P. Popular.....151

En el turno general interviene:

La señora **Casalduero Jódar**, del G.P. Socialista.....153

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....154

El señor **Molina Gallardo**, del G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....155

En el turno final interviene la señora **Ruiz Valderas**156

Votación de la Moción 74.....156

Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Señores diputados, vayan tomando asiento, por favor, que vamos a comenzar la sesión.

Comenzamos con la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, la número 4, 5, 6 y 7, de 7 y 15 de marzo y de 5 y 11 de abril de 2016. ¿Se aprueban las actas por asentimiento? De acuerdo.

Entonces pasamos a la primera moción, [sobre implementación de Linux y elaboración de un sistema operativo que se implante en todos los centros de enseñanza de titularidad pública de la Región](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, habremos gastado y seguramente seguimos gastando millones de euros en licencias de software y en aplicaciones para los sistemas operativos de los ordenadores de nuestros colegios y centros educativos, y resulta, como todos sabemos, que existe un software libre que funciona perfectamente y que se adapta perfectamente al ámbito de la educación y además es gratuito.

Otros, a diferencia de nosotros, ya se han dado cuenta de este pequeño detalle y así tenemos cómo la Comunidad Valenciana cuenta con un sistema que se llama Lliurex, Andalucía con uno que se llama Guadalinux, Extremadura con Linex, Castilla-La Mancha con Molinux, y Madrid con Max. Los gobiernos de la mayoría de estas comunidades han valorado hace ya tiempo las ventajas que tiene este software abierto para la educación. Y el propio CENATIC, que es el Centro de Excelencia de Software de Fuentes Abiertas, que pertenece al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, dice que contribuye a formar personas libres, independientes, críticas y autónomas; que permite enseñar con herramientas adaptadas a la realidad del alumnado, porque es *software* que los puedes ir adaptando; crea una comunidad del conocimiento compartido; favorece en la persona la libertad de elección tecnológica; evoluciona rápidamente y permite una eficaz solución de los problemas, ya que es accesible para todo el que quiera aportar soluciones; es una solución madura, con experiencia de éxito -como hemos comentado, ya está en varias comunidades autónomas-; permite ahorrar costes en la implantación, en el mantenimiento y en la gestión de los centros educativos; facilita que el alumnado disponga en su casa de las mismas herramientas educativas que utiliza en el centro educativo de forma 100% legal y gratis; además, evitaríamos utilizar, como a veces ocurre, *software* ilegal en los institutos porque, lógicamente, no se pueden pagar las licencias de todo lo que se utiliza; garantiza la seguridad, porque parece ser que este tipo de software es más duro al ataque de los virus; y luego potencia la innovación de productos y servicios a través de empresas locales, creando riqueza y economía, que no se lleven siempre el dinero las grandes multinacionales (Microsoft, Bill Gates, etcétera), las pequeñas empresas de software locales podrían trabajar y ayudar.

Nosotros pensamos que ahora es el momento. El Gobierno central ha dado 8 millones de euros al Gobierno de Murcia para conectarse a la red IRIS y pensamos que es el momento adecuado para mirar el *software* libre y establecer una buena base desde la que implantar las TIC en los centros educativos.

Creo que tenemos que dejarnos ya de proyectos parciales e improductivos, a la par que caros, porque estamos pagando esas licencias, y empezar a construir una infraestructura duradera, sensata, económica y que permita a nuestros alumnos utilizar las tecnologías de una forma libre y autónoma.

Desde Ciudadanos, lamentamos la ingente cantidad de recursos económicos, tecnológicos y humanos que de manera dispersa y poco planificada se han ido gastando desde la Consejería de Educación en las últimas décadas, creemos que se ha cometido curso tras curso un grave error de concepto, porque no se trata solo de fomentar el uso de las TIC, como se ha repetido muchas veces, sino de implementarlas en el sistema educativo de manera natural y definitiva, como una herramienta de uso común entre profesores y alumnos. Para conseguirlo no es suficiente con ofertar esporádicamente programas dirigidos a un segmento de la comunidad educativa, sino que es necesario crear una sólida

base en la cual un sistema operativo versátil, seguro y adaptable es un elemento esencial, junto con las aplicaciones que existen en el mercado y que se pueden crear para trabajar en él.

Por eso lo que proponemos es que la Consejería de Educación elabore un sistema operativo propio basado en GNU/Linux orientado al uso en la enseñanza generalista, sin mirar a los existentes en otras comunidades, como Lliurex, Guadalinet, Linex, etcétera, de los que hemos hablado, o que en su defecto adopte alguno ya existente, gratuito y basado también en GNU/Linux, que sea adecuado para fines educativos, y que una vez elaborado o elegido el mencionado sistema operativo se instale como único en todos los ordenadores de los centros de enseñanza de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación de la Región de Murcia, junto con una selección de aplicaciones de código abierto también adecuadas para el ámbito educativo.

Ya para acabar me pregunto lo que nos habremos gastado en licencias de software educativo en los últimos años y lo que nos podríamos haber ahorrado si hubiéramos tomado decisiones como la que hoy les presento en esta Comisión y que espero que estemos todos de acuerdo en aprobar.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora se establece turno para la presentación de la enmienda parcial 6.185, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Ivars tiene la palabra.

SR. IVARS FERRER:

Sí, señora presidenta, señorías.

Ya en el año 2006 en las conclusiones del Congreso Tecnoneet, congreso puntero en el ámbito nacional en las tecnologías y atención a la diversidad, organizado por la Consejería de Educación de la Región de Murcia se afirmaba: “Así habría que presentar las diferentes herramientas y utilidades denominadas de *software* libre, no como contraposición al *software* propietario sino como una alternativa eficaz y válida que permita una mayor adaptabilidad a las diferentes necesidades de los usuarios y usuarias. En este sentido, puede ser recomendable potenciar el uso de recursos de libre distribución en los centros educativos, mediante plataformas de las cuales existen ya excelentes referencias”.

Como ha dicho el señor Molina, en el año 2003 se lanza la primera versión de GNU/Linux, el sistema operativo que se adoptó en Extremadura ya por aquel entonces. Ello, unido a otras iniciativas, ha hecho que, por ejemplo, Extremadura figure a la cabeza en el número de alumnos por ordenador, con un valor de 1,5, y que otras comunidades que no han apostado por las tecnologías en el centro (no por el fomento de su uso, como decía el señor Molina, entendida como implementación, que decía), se hayan quedado atrás y el valor de ese parámetro sea, por ejemplo, en la Región de Murcia de 5,3 alumnos por ordenador, estando a la cola de este indicador, algo no relacionado directamente con el uso del software libre, pero sí con esa apuesta clara por la implementación de la tecnología en los centros educativos, que va más allá de una mera dotación de equipamiento.

Como ha hablado el señor Molina, como ha relatado, tenemos ejemplos en distintas comunidades autónomas que han puesto en marcha distribuciones de software libre dirigidas al mundo de la educación, específicamente en algunos casos o incluso a toda la Administración pública en otros. El caso del precursor Linex, en Extremadura; o Guadalinux, como ha citado en Andalucía; Lliurex, en Valencia; Max, en Madrid; Molinux, en Castilla-La Mancha; Augustux, en Zaragoza, o el propio Càtix en la ciudad de Barcelona.

Con el *software* libre en educación fomentamos, entre otras, cuatro libertades: libertad de usar el programa con cualquier propósito, libertad de acceso al código-fuente del programa, libertad de copiado y distribución, y libertad de modificar y mejorar el programa adaptándolo a las realidades de los centros educativos incluso de la propia Región de Murcia. Y por ende obtenemos unos beneficios innegables, pues el uso del software libre fomenta la libertad, la independencia y la crítica, como ha

citado el señor Molina; reduce costos de equipos (por cada equipo nuevo se puede ahorrar del orden de los 100 euros en licencias tanto de sistema operativo como de plataformas ofimáticas); reduce el costo de licencias de renovación; si hay que renovar licencias el ahorro es considerable, en los años 2014 y 2015 en la Región de Murcia se han abonado por licencias alrededor de unos 8 millones de euros, una cantidad que con la situación económica de la Comunidad se hace del todo inaudita, no todo, evidentemente, en el mundo de la educación, sino en el mundo de la administración en general.

El uso del *software* libre facilita además que en el hogar se pueda trabajar legalmente con los mismos elementos que en el centro educativo. Permitirá disponer de comunidades para intercambiar conocimientos -uno de los objetivos fundamentales de la educación-, y favorecerá entre otras cosas los mercados locales, porque al tener disponible el código-fuente las empresas dedicadas a la tecnología pueden dar respuestas específicas a los usuarios.

Y si nos referimos al mundo de la educación especial los beneficios son mayores aún. Todas las aplicaciones de nuestro ordenador funcionan en base a ese sistema operativo, por lo cual si este último cuenta con características que faciliten su accesibilidad, esta se verá reflejada en los programas del usuario y esa cualidad será siempre deseable en el área de las necesidades educativas especiales. De esos sistemas operativos, el que mayor opciones de accesibilidad sin duda ofrece para el alumnado con necesidades educativas especiales es el sistema GN, basado en GNU/Linux, incluidas algunas distribuciones específicas, por ejemplo, para personas con discapacidad visual, que desde el principio, antes de arrancar el propio ordenador, ya funcionan de esa manera.

Nuestra enmienda de adición a la moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos va encaminada a no limitar esta implantación de Linux en los centros educativos, sino realizar una apuesta fuerte en toda la Administración pública, en beneficio de la utilización de estándares abiertos y el fomento de la industria asociada al *software* abierto, que la hay en la Región de Murcia y que tanta necesidad tiene de un impulso por parte de la Administración.

Muchas gracias.

SRA. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Bien, tiene el turno general de intervenciones el señor Urralburu, por el Grupo Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Con respecto a esta moción, mostrar nuestro total apoyo, creemos que las inquietudes manifestadas en esta moción recogen en gran medida las inquietudes que nuestro grupo político lleva manifestando a lo largo de los últimos meses, especialmente en el programa electoral, en el que en el punto 141 recogíamos precisamente una reivindicación que refería el desarrollo de un plan estatal para la promoción del *software* libre y los recursos educativos abiertos. Esta idea está trabajándose en muchas comunidades autónomas, también en la propia Región de Murcia, donde hay centros específicos que han trabajado con *software* libre. La pregunta es por qué no se ha hecho antes o no se ha hecho hasta ahora nada en la Región de Murcia en este sentido, dado el altísimo coste del contrato de *software* en todo el conjunto de la Comunidad Autónoma y de manera particular en los centros educativos, y especialmente en un tiempo en el que el *hardware* está adquiriendo unos niveles de obsolescencia notables. Ahora mismo el gran problema que tienen los centros educativos no es tanto la cantidad de ordenadores que tienen sino carácter de obsoleto, los ordenadores ya están muy anticuados, y cuya única manera de reutilización es precisamente a través de *software* que requiera una menor capacidad de *hardware*, y este es el *software* libre.

Si echamos cuentas, y yo esas cuentas sí las he echado, viendo los diferentes contratos de los años 2013, 2014 y 2015, en contrataciones de *software* en la Comunidad Autónoma dedicadas a licencias Microsoft en educación, solo en educación, en el año 2013, con un concurso abierto ganado por el Servicio de Informática del Corte Inglés, tenemos 1.174.000 euros en el año 2013 licencias Oracle,

casi 600.000 euros; si recogemos todas las licencias de contratos en el campo educativo en el año 2014 alcanza la cantidad de 1,5 millones de euros, referidos fundamentalmente a gestión económica de centros educativos (año 2015, publicado sin negociación... sin publicidad, perdón); en el año 2015, igualmente, suministro de licencias de uso temporal de *software* con destino a los centros de Enseñanza de Régimen Especial, 42.350 euros; suministro de *software* de evaluación de diagnósticos o competencias básicas del currículum en Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, en el año 2014, 24.000 euros; suministro de *software* para centros de titularidad pública en el año 2013, 21.600 euros; *software* para la gestión de baremos en procesos internos de la Consejería de Educación, enero de 2013, negociados sin publicidad, 32.500 euros... Y así podríamos ir sumando hasta esa cantidad del millón y medio en esa materia.

Por eso nos parece que la propuesta presentada por Ciudadanos no solamente es una propuesta real sino que es perfectamente factible en un tiempo de recortes. Y por tanto vamos a apoyar la propuesta y vamos a apoyar también, si se da ocasión, la enmienda formulada por el Partido Socialista.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muy bien. Muchas gracias, señor Urralburu.

Tiene el turno de palabra la señora Rosario Moreno, por el Grupo Popular... Montero, perdón.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, adelantando que vamos a votar a favor de la moción de Ciudadanos, y, bueno, supongo que si acepta la enmienda también tenemos que indicar varias cosas: primero que la estrategia en materia TIC de la Consejería de Educación se ha basado en ofrecer una serie de servicios a los colectivos a los que se dirige, de forma que sea el servicio y no la tecnología lo que predomine, y en este sentido se ha analizado el mercado, viendo las distintas alternativas y soluciones. En esa línea, la Consejería de Educación ha diseñado un modelo de gestión para el parque informático de todos los centros educativos, que cubre, por una parte, el sistema operativo del equipo, así como las aplicaciones del ordenador asociadas a las necesidades que cada colectivo tiene.

Crear una distribución Linux es relativamente sencillo, pero el problema que querían solucionar desde la Consejería era otro, era gestionar un parque informático inmenso, con pocos recursos dentro del centro y al menor coste posible. Por ello la creación de la distribución Linux es un paso pero no el más importante. De todo esto surge el Proyecto Avatar, que cumple todos los requisitos demandados. Así, un ordenador Avatar puede llevar en los equipos menos potentes una distribución Linux Avatar basada en Ubuntu, con el *software* necesario para poder trabajar de una forma sencilla, y está pensada para los equipos muy antiguos, con 256 *megabytes* de RAM. Para los equipos un poco más potentes, una distribución Linux Avatar basada en Ubuntu que dispone de máquinas virtuales para poder ser gestionadas de forma sencilla. En esas máquinas se dispone de las aplicaciones que el profesor o el alumno necesita, y en la nube Avatar-Nube, un conjunto de ordenadores virtuales con aplicaciones de las que se tienen pocas licencias o de uso esporádico, que permite tener siempre disponible el servicio requerido.

Por otra parte, se dispone también de licencias de productos Microsoft, puesto que hay necesidades específicas de licencias o productos que son imprescindibles para el funcionamiento de una clase y que no cubre el sistema Linux. Estas licencias, las últimas que se han adquirido por parte de la Consejería, costaron 1 euro por ordenador, y ahora mismo, las que se están considerando, tienen un precio de 15 euros por ordenador.

El pago de estas licencias garantiza el uso legal de las mismas que puedan ser usadas en equipos que necesitan de aplicaciones que no funcionan en otros entornos y que son imprescindibles para la gestión del centro o para la formación de los alumnos.

Ya en estos momentos son más de 2.000 ordenadores los que están utilizando Avatar, y hay un crecimiento diario del número de ordenadores instalados. Por eso la Consejería apuesta de forma decidida por el uso de estándares abiertos, incluso hay una página web en la que se indica un catálogo

de *software* donde se indica el servicio necesario y el *software* de fuentes abiertas que cubre la necesidad.

Asimismo, de los más de mil servidores que se gestionan para el entorno educativo, un 90% de los mismos ya utiliza sistemas basados en Linux. El resto, otros sistemas operativos, son necesarios para servicios que no se podrían dar de forma eficiente y sostenible.

Por todo esto y porque ya se está trabajando en este aspecto, nosotros vamos a apoyar la moción. Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias por su intervención, y le toca sustituirme.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, don Juan José Molina. - Tiene la palabra.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, al final hemos defendido prácticamente todos las razones de que esta medida es buena, con argumentos más o menos similares. Lo tenemos aquí el *software* en la Asamblea Regional, lo tiene también la Universidad de Murcia y funciona, no es tan complicado ni una cosa que sea difícil, por lo tanto es totalmente accesible.

Como ha cuantificado su señoría Óscar hemos gastado millones, muchos millones, cuando esto lo podíamos haber ahorrado, podíamos haber ahorrado muchos millones, y es el momento de que empecemos a hacerlo.

Y en cuanto a la enmienda que hace el Partido Socialista, bueno, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que se implante en toda la Administración. No sé si excede un poco quizá de las competencias de la Comisión, que es de Educación, pero, bueno, puesto que ha sido admitida, nosotros no tenemos problema y se atiene a la moción.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Pasamos ahora a votación de la moción con la enmienda. Votos a favor... Por unanimidad se aprueba.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Continuamos entonces.

[Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de la inmediata derogación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa \(LOMCE\)](#), formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Podemos.

Tiene la palabra el señor Óscar Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Tal y como recoge la Constitución en el artículo 27, el derecho a la educación se configura en la vigente Constitución como un derecho fundamental, por tanto las modificaciones legislativas de una materia tan sensible como la que afecta al ejercicio y desarrollo de derechos fundamentales requeri-

rían de una necesaria reflexión y de un marco de seguridad jurídica que no ponga en peligro la eficacia de un sistema que afecta a un sector tan amplio de la sociedad española, especialmente de nuestros menores.

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, en su disposición final quinta, establece el calendario de implantación en las distintas comunidades autónomas de la LOMCE, fijando para el curso 2014-2015 su implantación en 1º, 3º y 5º de Primaria y 1º de Formación Profesional básica, y en el actual, en el 15-16, en los cursos de 2º, 4º y 6º de Primaria, 1º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Formación Profesional básica, 1º de los ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y 1º de Bachillerato. Para el resto de cursos se ampliará a partir del año 2016-2017.

El Decreto 148/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículum de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma, y el 220, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el de Educación Secundaria, establece la aplicación curricular de la LOMCE en la Región de Murcia para los próximos cursos, y han presentado innumerables e importantes problemas en su aplicación a lo largo de los dos últimos años, especialmente en lo referido a las cuestiones que quedan aún por resolver en materia de evaluación y en todo aquello que en aplicación de la ley genera inseguridades de carácter jurídico o académico y que están afectando de manera importante al normal desarrollo de la LOMCE, decía, y de la evaluación recibida por el alumnado.

En lo que se refiere a su efectiva aplicación, la Consejería de Educación en la circular de inicio de curso planteaba la realización de nuevas programaciones docentes ajustadas a la normativa LOMCE en esos dos cursos, es decir, el actual y el siguiente. Sin embargo, en una comunicación posterior dirigida a los centros se indica la necesidad de aprobar dichas programaciones en el mes de marzo de 2016, cosa que no se ha hecho, a pesar de que la propia inspección educativa carece de criterios definidos y coherentes ante las dudas y preocupaciones planteadas por el propio profesorado, especialmente en aplicación de los estándares de aprendizaje, que, como saben, ha causado la remisión de una carta del director general de Calidad Educativa a todo el profesorado, declarando que no es obligatoria la aplicación de los estándares de aprendizaje en los procesos de evaluación.

Nos encontramos, por tanto, con una implantación precipitada de la Ley de Educación en un contexto de cambio político del conjunto del país, que pone en peligro la seguridad jurídica y, lo que es más grave, la eficacia del conjunto del sistema que tiene que garantizar el cumplimiento de un derecho fundamental de toda la ciudadanía.

Por tanto, en virtud de esta situación, presentamos la presente moción, en la que instamos al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que a su vez inste al Gobierno de España, a la inmediata derogación de la LOMCE, o su suspensión, tal y como ha aprobado recientemente el propio Congreso de los Diputados, y el arbitrio de medidas necesarias para evitar que continúe el deterioro de la enseñanza, especialmente de la enseñanza pública.

En segundo lugar, a la inmediata suspensión del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa, previsto en su disposición final quinta, así como de la entrada en vigor de las normas reglamentarias dictadas en su desarrollo que no han tenido aún vigencia.

En tercer lugar, la derogación del Real Decreto 1.058/2015, de 20 de noviembre, por el que regulan las características generales de las pruebas de evaluación final de Educación Primaria, así como de cuantas disposiciones de igual o inferior rango se sumen a lo establecido en dicha ley, tal y como se ha aprobado en diferentes comunidades autónomas.

Y, por último, que se aplique lo aprobado por la propia Asamblea Regional en julio de 2015, que exigía una moratoria en la aplicación de la Ley Orgánica con el fin de solventar las dificultades que estaban surgiendo en la aplicación de la misma en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias por su intervención.

Bien, turno general de intervenciones. Tiene la palabra su señoría Ascensión Ludeña, por el Gru-

po Socialista.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Totalmente de acuerdo con la moción presentada hoy por el Grupo Parlamentario Podemos. Poco que añadir, pero sí decir que el pasado 5 de abril el Grupo Socialista en el Parlamento nacional hizo una proposición de ley para la paralización del calendario de aplicación de la LOMCE y la consiguiente suspensión de la entrada en vigor de las normas dictadas en su desarrollo que no hubieran tenido aún vigencia o aplicación efectiva. El objetivo de esta proposición de ley es dar un primer paso para la derogación efectiva de la ley, que se aprobó con el respaldo exclusivo del PP y con la mayoría de la comunidad educativa en contra, siendo esta una ley no dialogada, no acordada e impuesta por una mayoría coyuntural y que se ha venido diciendo en los diversos debates que hemos tenido aquí en la Asamblea Regional.

Como ha recordado el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, el pasado mes de julio se trajo una moción, que se aprobó por mayoría, para minimizar los efectos de esta ley en nuestra comunidad autónoma y que la Consejería de Educación, la señora Sánchez Mora, ha hecho caso omiso a la misma y sigue con una aplicación máxima de la ley en nuestra comunidad, esta ley que no resuelve los problemas de la educación del presente y del futuro, y cuya implantación está provocando incertidumbres, confusiones y dificultades prácticas que perjudican a profesores, alumnos y las familias.

Esta proposición de ley del Partido Socialista también proponía derogar el Decreto de noviembre, que regula las características generales de las pruebas de evaluación de primaria, y el Gobierno debe remitir a la Cámara un nuevo proyecto de ley básica de educación que supusiera la derogación de la LOMCE, eso sí, tras un proceso de diálogo con los sectores implicados.

Esta proposición de ley es un primer paso hasta su derogación efectiva y hasta una nueva regulación estable y una nueva ley fruto de un gran pacto social y político, que es por lo que siempre ha apostado el Partido Socialista.

Vimos cómo ayer ocho comunidades autónomas gobernadas por el PSOE solicitaron al Ministerio que reuniera a la Conferencia Sectorial de Educación, ante la situación de desconcierto general de todos los sectores de la comunidad educativa.

Méndez de Vigo se niega públicamente a mantener el diálogo, al igual que lo hace la consejera de Educación, Sánchez Mora, despreciando con ello la petición de la comunidad educativa. Esta falta de diálogo y falta de aplicación de lo que se aprueba por mayoría en el Parlamento regional evidencian una vez más una absoluta irresponsabilidad y una dejación de funciones por parte tanto del ministro como de la consejera de Educación.

Volvemos a pedir una vez más la paralización de esta ley para que sea una derogación efectiva próximamente.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, como se acaba de comentar, esto se acaba de debatir hace muy poquito en las Cortes Generales y más o menos todos sabemos el sentido del voto que nuestros partidos dieron allí.

Nosotros, en principio, es una moción en la que tenemos puntos en los que no estamos de acuerdo, puntos que compartimos a medias y algún punto en que sí que estamos de acuerdo, y lo especi-

co ya más claramente:

Respecto a los puntos 1 y 2 de la moción, paralización del calendario de implantación y derogación de la LOMCE, tal y como está planteado en la moción supone directamente una derogación preventiva de la misma, generando un vacío legal sin alternativa que lo sustituya, con la consiguiente inseguridad jurídica que ello generaría. Por otra parte, frenar la implantación de la LOMCE, como pretende la moción, supondría que el próximo curso académico no entrarían en vigor las modificaciones de los contenidos educativos previstos para 2º y 4º de la ESO ni para 2º de Bachillerato. Esto quiere decir que un alumno que esté estudiando 1º de la ESO en la actualidad volvería a la LOE el curso que viene, para nuevamente volver a cambiar de ley, seguramente, en unos pocos años, puesto que más o menos estamos todos de acuerdo en que hay que hacer una nueva ley educativa. De este modo, sería posible que un mismo alumno llegase a transitar nada más y nada menos que por tres marcos educativos distintos durante la etapa de Educación Secundaria, con la correspondiente incertidumbre y perjuicio educativo que esto supone. También supondría un coste adicional para las familias, con nuevos currículos, nuevos libros, etcétera. Además de todo esto, hay que añadir un perjuicio económico, ya que la aplicación de esta ley lleva aparejada la percepción de fondos europeos finalistas destinados a su implantación, y que en caso de derogación unilateral llevarían a cabo su pérdida o la obligación de devolverlos, si es que se ha percibido ya algo.

En cuanto al punto 3, las pruebas diagnósticas, es el punto en el que digamos que tenemos controversia, las mal llamadas coloquialmente reválidas merecen un tratamiento individualizado en aras de buscar un consenso, sobre todo en cuanto al carácter eliminatorio de algunas de ellas, que lejos de solucionar problemas los agravan, como pudieran ser el incrementar el ya de por sí elevado índice de repetidores en nuestro sistema educativo, que además nos cuesta muchísimo dinero.

Y respecto al punto 4, ralentizar la implantación, lógicamente, estamos de acuerdo, puesto que eso es algo que se votó aquí en julio y que todos estuvimos de acuerdo en votar que sí.

Por lo tanto, debido a que hay puntos en los que sí coincidimos, el punto 4º y el 3º, que tenemos controversia, y el 1 y 2 que creemos que serían más perjudiciales si lo hacemos así de manera unilateral, nosotros nos vamos a abstener en esta moción.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Bien, muchas gracias, buenos días.

Bueno, yo creo que la moción que se nos presenta hoy por parte del Grupo Podemos digamos que cuestiona directamente todo el conjunto de lo que es la LOMCE desde su principio.

La LOMCE, por recordarlo, tiene tres objetivos fundamentales: primero, aumentar la calidad en la enseñanza; en segundo lugar, frenar la tasa de abandono escolar; y, en tercer lugar, ayudar a que los jóvenes encuentren trabajo.

La LOMCE apuesta por garantizar la calidad, la igualdad de oportunidades, el uso del castellano en la escuela, la vertebración del sistema y la libertad de elección de centro educativo.

Tenemos que tener en cuenta que España se encuentra en la cola de la Unión Europea en competencias educativas, y eso ha hecho reaccionar al Gobierno para implementar y poner en práctica una ley compleja pero que sirva para todos estos objetivos.

La moción que se presenta hoy lo que pide, entre otras cosas, es la derogación inmediata de la LOMCE. Nosotros no la vamos a apoyar, porque, coincidiendo con lo que ha comentado el portavoz del Grupo Ciudadanos, lo que está claro es que eso causaría un vacío legal, una inseguridad jurídica a miles de familias, a alumnos, además de que entiendo que se sale de nuestras competencias dentro de lo que es la Asamblea Regional de Murcia. El calendario a aplicar está contenido dentro de la propia LOMCE y por tanto no podemos hacer una petición separada, como se hace desde la moción pro-

puesta, para que no se aplique. Por tanto no puede suspenderse hasta que no haya una nueva ley.

Quiere decir que de salir adelante esta moción comenzaría un nuevo proceso para elaborar una nueva ley, lo que conlleva un largo periodo de tiempo. Y lo que hay que tener en cuenta es el momento en el que nos encontramos, aparte de que -de todo el trámite parlamentario en comisión en el Congreso, presentación de enmiendas, aprobaciones de las mismas, envío al Senado, remisión al Congreso- la LOMCE se seguiría aplicando correctamente.

Por tanto, lo que tenemos que dar siempre es un mensaje de seguridad y tranquilidad para todas las familias, puesto que hasta que no haya una nueva ley, y es un proceso largo, sobre todo teniendo en cuenta las fechas en las que nos encontramos y el proceso que puede haber de que no se forme Gobierno antes del mes de abril, que haya que ir a nuevas elecciones generales, y por tanto pues podamos llegar a que esta propuesta que se está haciendo hoy, incluso así, pues decaiga definitivamente.

Yo creo que hay un compromiso también en lo que es en el ámbito de la Región de Murcia, de la propia consejera de Educación, de adecuar y flexibilizar aquellos aspectos de la LOMCE en el ámbito de los colegios de la Región de Murcia.

Y lo que es más importante, yo creo que si realmente todos encontramos un punto de acuerdo en que hay que hacer una nueva ley de educación, y sobre todo que sea duradera, ¿no?, porque realmente hemos asistido durante muchos años a leyes que aprobó el Partido Socialista y que no nos han dejado un buen rédito desde el punto de vista de la formación educativa, en la Región de Murcia por lo menos, yo creo que lo que hay que potenciar, efectivamente, es que haya un pacto, o sea, que ese pacto educativo sirva para algo, que se cree una ley acordada con todos los grupos, que sea una ley duradera, que sea definitiva, que tenga la capacidad de ser, de alguna forma, flexible para que se pueda actualizar, lógicamente, a los tiempos, que son muy cambiantes y que van al ritmo que demanda la sociedad. Y yo creo que con esta moción pues nos saltamos un paso, que es de tener una ley a derogarla. El portavoz de Ciudadanos también ha descrito un supuesto calendario de lo que ocurriría en ese caso, y yo creo que derogar por derogar una ley, con todos sus artículos, con todas sus disposiciones finales, con todos sus capítulos y tirarnos otra vez a la piscina, derogarla sin pensar en cuáles pueden ser los plazos que hay y el *impasse* hasta que se obtenga un nuevo modelo yo creo que no es acertado, y sobre todo porque ese modelo pues yo creo que tiene que estar consensuado por todos, para que, de una vez por todas, pues tengamos una ley que cumpla con los requisitos para los que se creó, que básicamente es que no haya absentismo escolar y que la educación en España pues esté a la altura de los países más desarrollados.

Y además -voy a ir concluyendo- sí que quería resaltar que uno de los puntos, me he centrado sobre todo en el primer punto de la moción, pero, bueno, hay otro que hace referencia a la prueba de evaluación final de Educación Primaria. Eso está dentro de la LOMCE y lo que se pide no sé si es regularla o suprimirla. En cualquier caso, sinceramente lo digo, no sé qué miedo hay a que haya una prueba, si lo que queremos es que los chavales sean competitivos y que la Educación sea competitiva en España no sé qué miedos tenemos a que haya pruebas de evaluación. Creo que eso es lo que hoy en día, sobre todo en los países de la Unión Europea y en los países más desarrollados, es lo que se pide, que es enseñar, aprender y demostrar que uno ha aprendido, y eso se hace con procesos de evaluación. Yo creo que no hay que tener miedo a eso, todo lo contrario, porque eso lo que hace precisamente es que seamos más competentes.

Y nada más, muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias por su intervención.

Bueno, turno final para el proponente, el señor Oscar Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, quien de verdad ha actuado irresponsablemente es el Gobierno de Mariano Rajoy,

que ha puesto en manos del peor ministro de Educación de la historia de la democracia de este país, el señor Wert, actualmente huido en París en un retiro feliz. Lo que ha hecho en un periodo de tiempo tan breve, como la última legislatura, es poner en funcionamiento una ley a espaldas de la comunidad educativa en su conjunto. Una ley que se ha encontrado con la oposición no solamente de las principales asociaciones de padres y madres del país, del conjunto mayoritario del profesorado y de sus representantes, sino también del conjunto mayoritario de las asociaciones de estudiantes del país. Una ley que se ha hecho a espaldas no solamente de la sociedad sino también del resto de fuerzas políticas, solamente recibió esta ley el apoyo del Partido Popular. Esa es la irresponsabilidad de un Gobierno que, promocionando y hablando de la necesidad del consenso, hace una ley a espaldas de todo el mundo. Esa es la principal irresponsabilidad que nosotros denunciaremos.

Y ahora mismo el Congreso de los Diputados ha aprobado, como señalaba la portavoz del Grupo Socialista, una proposición de ley para la paralización inmediata de la LOMCE. No es una cosa que nosotros pidamos aquí a través de una moción en esta Comisión, sino que ya está aprobado en el Congreso de los Diputados en el tiempo presente, actual. Por tanto algo tendremos que hacer sobre esa paralización.

Pero hay que recordar además que la LOMCE no es en propiedad una ley, la LOMCE no es sino un maquillaje conservador de la LOE, es decir, que la derogación de la LOMCE no dejaría sin estructura jurídica, sin asiento jurídico al sistema educativo, sino que, al contrario, lo retrotraería al año precisamente 2014, que era el primer momento de aplicación de la LOMCE, evitando los daños negativos que tiene y que está teniendo la ley en su aplicación en las distintas comunidades autónomas y en los distintos niveles del sistema.

Con respecto al punto tercero, que es la derogación del Real Decreto 1.058/2015, recordarle al señor Pedreño que miedo ninguno a la evaluación, pero a evaluación completa y en conjunto del sistema, y evaluación además externa, para garantizar que esa evaluación del sistema se hace en toda su plenitud. Lo que no podemos plantear es que la evaluación del sistema venga exclusivamente por la evaluación de los alumnos, que son los productos del sistema, y no de las administraciones públicas, no del conjunto de los gestores del sistema o no de quienes intervienen, de los agentes que intervienen en el sistema. Evaluar por abajo es lo más fácil, fundamentalmente cuando la intención que implica la evaluación es la generación de *rankings*, nosotros estamos radicalmente en contra de los *ranking* de centros, del establecimiento de una relación de *ranking* de centros, que sabemos claramente que tiene efectos perniciosos sobre el conjunto del sistema. Ya lo ha dicho la OCDE y lo ha dicho la propia Unión Europea. El ministro acaba de anunciar recientemente que iban a evitar que la evaluación de diagnóstico supusiera una catalogación en *ranking* de los centros, y la propia consejera de la Región de Murcia ha dicho que no va a ser así, que ellos van a seguir aplicando, como hicieron el año pasado, esos mismos *rankings*. Tenemos un modelo de evaluación del sistema radicalmente contrario entre el Partido Popular y Podemos, por tanto nosotros creemos que la derogación de ese Real Decreto es imperiosa para evitar precisamente los efectos perniciosos del mismo.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Bien, pues pasamos a votar la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Hay un empate, ¿no? Bien, pues como ha habido un empate, repetimos la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Como se vuelve a repetir empate, damos un minuto de receso y repetimos la votación.

Bien, según el Reglamento, si en la tercera votación persiste el empate decae la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Decae, por empate repetido.

Muchas gracias.

Bueno, pasamos a la siguiente punto: [Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de derogación del Real Decreto 1.058/2015, de 20 de noviembre, que establece las características de las pruebas de evaluación final de Educación Primaria](#), formulada por doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra su señoría, doña Ascensión Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El Gobierno central aprobó el Real Decreto 1.058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulaban las características generales de las pruebas de evaluación final de Educación Primaria, y que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 28 de noviembre de 2015.

En virtud de este Real Decreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte impuso a las comunidades autónomas la obligación de diseñar, aplicar y corregir unas pruebas que introducían elementos de tensión externa al alumnado, a sus familias y al profesorado, y que afectarán negativamente al normal desarrollo del calendario escolar y que, además, ocasionarán graves dificultades organizativas, funcionariales y económicas para nuestra Comunidad Autónoma.

La aprobación de este Real Decreto pone en evidencia, tal y como ocurrió con la aprobación de la LOMCE, la actitud de falta de diálogo, de nula voluntad de acuerdo y de omisión del deber político de consenso con todos los agentes de la comunidad educativa, y ocasiona un nuevo agravio de déficit democrático en el tratamiento de los temas educativos que afectan a toda la ciudadanía española.

Esta norma la ha impuesto inoportunamente un Gobierno central en sus momentos previos a estar en funciones. Con este Real Decreto se impone inadecuadamente lo que la comunidad educativa ha venido denominando la reválida para el final de la etapa de Educación Primaria. En esta reválida final, que no evaluación, las calificaciones deberán ser expresadas en términos de “insuficiente”, “suficiente”, “bien”, “notable” y “sobresaliente”. Esto, junto con las respuestas dadas a los cuestionarios de contexto elaborados por el Ministerio, permitirá la elaboración de un *ranking* o clasificación de todos los centros, en especial de los de la Región de Murcia.

El alumnado de Primaria recibirá una calificación final expresada en términos muy reduccionistas y que pervierte el sentido educativo y la globalidad de la evaluación que debe aplicarse en esta etapa educativa.

El establecimiento de los *rankings* de centros que pretende el Gobierno regional no contribuirá a la mejora del sistema educativo sino a la discriminación y desprestigio de los centros docentes, a su ubicación en un sistema clasificatorio realmente descontextualizado que no beneficia la labor educativa que debe ser desarrollada por cada uno de ellos en su contexto. Supone una contradicción insostenible con los verdaderos principios de la evaluación en Educación Primaria, introduce unas obligaciones inespecíficas e imposibles de asumir en cuanto a la aplicación de esta reválida claramente innecesaria, inoportuna e impuesta y rechazada por la comunidad educativa.

El nivel de improvisación de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma en la Región de Murcia es incalificable. Ha hecho llegar a los centros protocolos de actuación y normas de funcionamiento de obligado cumplimiento antes de publicar la norma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La semana pasada la orden de hacerles llegar a las familias y al alumnado de sexto unas encuestas sobre nivel socioeconómico y cultural que acompañarán a la prueba de sexto, encuestas que, por cierto, no son anónimas y en las que figuran preguntas que en una lectura rápida violan el derecho a la intimidad y a la privacidad, y cuyo manejo y utilización podrían conculcar la Ley de Protección de Datos.

La Consejería de Educación, si no tenía bastante con esto, nos ha salido insumisa, y frente a las declaraciones del Ministerio y del propio ministro de no hacer públicos los datos que arrojen las pruebas de sexto y de no establecer *rankings*, la señora consejera ha declarado que están valorando el hacerlos públicos. Es decir, los van a publicar siguiendo el camino marcado por su antecesor y el actual presidente de la Comunidad Autónoma.

La proposición de ley que se debatió en el Congreso de los Diputados, y a la que hemos hecho referencia en la moción anterior, presentada por el Partido Socialista, debería de haber servido al menos para ralentizar esta aplicación.

En nuestra comunidad miles de niños y niñas de sexto de Primaria se van a enfrentar a una prue-

ba anacrónica e inútil. ¿Y cuál es el objetivo de esta reválida, detectar los problemas que aquejan al conjunto de la Enseñanza Primaria a fin de corregirlos? No. ¿Por qué se realiza esta prueba al final de la etapa cuando ya no hay lugar a corrección? ¿Es que la Consejería de Educación no confía en la evaluación que hacen los profesores que trabajan día a día con los escolares? Esta prueba es un desprecio al trabajo docente, y no se confía en el esfuerzo y trabajo en una prueba sesgada por los nervios, el estrés y que no es buena para los estudiantes, es una prueba que responde al interés de elaborar *rankings*, como ha ocurrido estos años atrás.

Los socialistas estamos de acuerdo en evaluar. Evaluar es necesario, pero evaluar para diagnosticar y mejorar pero no para competir.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias por su intervención.

Turno general de intervenciones. Tiene la palabra el señor Óscar Urralburu, del Grupo Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señor presidente.

Yo voy a tener una intervención muy breve. Ya lo hemos recogido en nuestra moción anterior, el punto tercero. Creemos que este Real Decreto, hecho con nocturnidad y alevosía por parte de un Gobierno en funciones, lo único que puede buscar de verdad es la derogación de un modelo de gestión educativa que nada tiene que ver con lo que necesita el sistema educativo en la actualidad, por tanto nosotros vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Ahora tiene el turno el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El señor Molina Gallardo tiene la palabra.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, lo que no se evalúa normalmente se devalúa. La evaluación de cualquier sistema educativo en su totalidad es más que necesaria si pretendemos ser objetivos a la hora de sacar conclusiones en torno a evidencias, y aquí creemos que hay que distinguir entre evaluaciones sin efectos académicos o de diagnóstico y evaluaciones con efectos académicos, o las que se conocen como mal llamadas reválidas. Las primeras, de diagnóstico, tienen un objetivo meramente informativo y son útiles para conocer dónde hay desigualdad, problemas de aprendizaje, etcétera. Ayudan a detectar fallos y a aplicar soluciones y pueden generar información útil a las familias.

Desde Ciudadanos hemos defendido siempre que es mejor diseñar las políticas con arreglo a la evidencia, con la mayor información posible y con transparencia para informar a las familias. De todos modos, estas pruebas, y esto hay que decirlo, adquieren sentido pleno cuando los centros tienen recursos y autonomía suficiente para poder impulsar medidas e innovaciones que permitan mejorar los resultados, cosa que en la actualidad no ocurre.

Con respecto al segundo tipo de evaluaciones, las mal llamadas reválidas, entendemos que habría que analizarlas con más cautela, no solo por el rechazo social que parecen generar sino también porque pueden cumplir funciones que en un principio en algunos casos son positivas, como hemos indicado anteriormente, hay otras que no son tan positivas. Estas pruebas son eliminatorias, muchos alumnos tendrían que repetir curso, y es importante tener en cuenta un dato, y es que en España la repetición es del 32,9 % de los niños mientras que en la media de la OCDE es del 10,6 %. O sea, esta-

mos 22 puntos por encima en repetición en España, y, es más, esto no evidencia que esa repetición tenga efectos positivos sobre los niños que repiten. Sin embargo sí que hay evidencias de que favorece el abandono escolar y además proporcionalmente son precisamente los niños de las familias, digamos, más pobres los que suelen repetir más. Y a parte, lo he comentado también anteriormente, esto supone el 8 % del gasto educativo, los alumnos que repiten. Por lo tanto nosotros abogamos por dedicar esos recursos a profesores de apoyo, a programas de atención a la diversidad, para intentar recuperar a ese alumnado más que tenerlo ahí repitiendo.

En este sentido, la evaluación de la que estamos hablando, de sexto de Primaria, sería del primer grupo, es una evaluación de diagnóstico, no es eliminatoria, es informativa.

Como he comentado, las evaluaciones se pueden mejorar y tenemos que intentar mejorarlas y sobre todo ser prudentes, porque a la hora de hacer *rankings* si no tenemos en cuenta la situación de partida o evaluar los centros y profesores, pues ya estamos partiendo, digamos, de una base equivocada. Pero, repito, la prueba de sexto no es eliminatoria, por tanto consideramos que quizás las críticas que se están haciendo sobre ellas no son totalmente ciertas.

En definitiva, creemos que hace falta ese gran pacto del que estamos hablando en educación para tratar temas como este. No estamos de acuerdo en muchos aspectos y hay que buscar consensos. Por ejemplo, ustedes se oponen sistemáticamente a las pruebas externas al alumnado, y nosotros creemos que cuando los centros tienen recursos y autonomía suficiente para poder impulsar medidas e innovaciones que permitan resultar los resultados, estas pruebas, si están bien diseñadas, pueden ser buenas.

Y ustedes se oponen sistemáticamente a la publicación de los resultados y nosotros creemos que, una vez tenidas en cuenta todas las variables, teniendo en cuenta la situación de partida que rodea a los alumnos de cada centro y a los propios centros, dicha publicación de los resultados puede ser buena. La publicidad de los resultados por centro de forma ponderada es la única manera de obligar a responsabilizarse a los centros y equipos docentes del ejercicio de la docencia. Si se pide transparencia en todo, pues, lógicamente, también hay que aceptarla en la educación, y los padres tienen derecho a saber los resultados de los centros donde estudian sus hijos.

Si en una evaluación los diferentes subsistemas educativos de España, entre ellos el de la Comunidad de Murcia, no podemos saber dónde nos encontramos, con referencia a otras comunidades del territorio español, no podemos conocer cuáles son nuestras fortalezas y cuáles son nuestras debilidades, y tampoco podemos saber las medidas que se están tomando en otros sitios y cuáles de esas medidas son buenas y están dando buenos resultados, pues al final no podemos mejorar, porque no tenemos una base más o menos científica para tomar decisiones. Por lo tanto, no se trata de hacer una evaluación con un carácter sancionador y eliminatorio, eso creemos que es lo que hay que trabajar, sino de aplicar procesos de análisis y de reflexión cuya finalidad sea dotar de datos sólidos con los que tomar buenas decisiones para mejorar la educación. De nuevo nos encontramos con un dilema porque, si bien es cierto que creemos que esas pruebas eliminatorias hay que volver a retomarlas y que los *rankings* hay que hacerlos partiendo de la consideración de cómo se encuentra el alumnado y el centro, por otra parte creemos que es bueno que se hagan las pruebas porque nos dan información. Así que de nuevo nos vamos a abstener en esta moción.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bien, coincidimos bastante con la exposición que ha hecho el señor Molina, por tanto que se trata de un mero informe, un simple informe. Se está hablando de reválida, el objetivo de la reválida, mal llamada reválida, era obtener un grado académico que no es el caso, pero es sorprendente las co-

sas que se escuchan a veces. Por ejemplo, el señor Urralburu ha terminado diciendo que este Real Decreto lo hizo con nocturnidad un Gobierno en funciones. Yo tengo aquí que esto es del 20 de noviembre y las elecciones fueron en diciembre, luego no estaba en funciones.

Y luego se está hablando de imposiciones. Ha dicho la señora Ludeña que el Gobierno impone intencionadamente antes de entrar en funciones -también sabía que iba a estar en funciones el Gobierno, ¿verdad?- y habla de imposición, cuando lo que dice la LOE en su artículo 6.bis, la Ley Orgánica 2/2006, indica que corresponderá al Gobierno determinar los criterios de evaluación así como las características generales de las pruebas, y eso es lo que se presentó, un decreto que regula las características generales de dichas pruebas.

Pero esta moción es un poco un brindis al sol, porque, como bien saben, el Pleno del Congreso de los Diputados, como ya han comentado, tomó en consideración hace poco la proposición de ley del PSOE sobre la suspensión del calendario de la implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de la LOMCE. Por tanto, estamos solicitando al Gobierno en funciones que haga lo que ya ha aprobado hacer el Congreso por iniciativa del Partido Socialista.

Los trámites, que también se han mencionado anteriormente, que conlleva esta toma en consideración de esta propuesta, de la proposición de ley, pues, efectivamente, abrir un plazo de presentación de enmiendas, debatirlo en el Pleno del Congreso, enviarlo al Senado, y todo esto en el supuesto de que no se disuelvan las Cortes el 3 de mayo y que no haya elecciones. Por tanto cabría la opción, si no se produjera esto y no se disuelven las Cortes, de esperar esta tramitación, y si se aprueba, que sería lo previsible, pues sencillamente cumplir la ley, que es lo que se está haciendo actualmente, cumplir la ley.

No deja también de sorprender el hecho de que el Partido Socialista en estos cuatro meses al final mucho derogar la LOMCE y lo que plantea es una derogación de un real decreto que habla de las características de las pruebas de evaluación, que eso es lo que supuso el voto a favor a regañadientes de aquellos que aprobaron la propuesta porque decían que se quedaba corto, y lo que provocó también la abstención del Partido Ciudadanos porque tampoco se atiene al pacto de gobierno que habían suscrito anteriormente.

Dicho esto, tampoco entendemos, como decía el señor Molina, la oposición a estas pruebas de evaluación, porque son meramente de carácter informativo y orientador, según reza el propio Decreto, por tanto sin ningún valor administrativo. Lo único que nos permite es conocer el estado actual, la foto de la realidad que tenemos ahora mismo en nuestros centros educativos. Por todo ello vamos a votar en contra.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias por su intervención.

Turno final para la proponente de la moción, su señoría Ascensión Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que no entiendo el sentido de la abstención del Grupo Ciudadanos, igual que no entiendo el sentido del voto en contra del Partido Popular, porque estas pruebas de sexto de Primaria suponen un perjuicio para el alumnado de nuestra región, un perjuicio para los alumnos y alumnas en general de toda España y en especial de la Región de Murcia.

Se habla de detectar los problemas que aquejan al conjunto de la Enseñanza Primaria a fin de corregirlos. Hacemos unas pruebas al final de la evaluación de sexto de Primaria para corregir qué, ¿qué estamos corrigiendo al final de una etapa, que es la etapa de Primaria?, ¿por qué se realizan esas pruebas al final de la etapa cuando ya no da lugar a corrección?

Es una carrera de obstáculos y es lo que se propone con estos *ranking* de centros, y una vez más se demuestra que no se confía en el trabajo que realizan día a día los maestros y maestras en los centros escolares, se desprecia ese trabajo proponiendo estas pruebas al final de la etapa de la Educación

Primaria.

Nosotros queremos evaluar, por supuesto, hay que evaluar, pero evaluar para mejorar, y evaluar adaptado al contexto socioeconómico y cultural en el que vive cada centro. Elaborar un *ranking* de centros que perjudica a unos y favorece a otros. ¿Todos los centros están ubicados en el mismo contexto, y todas las familias tienen el mismo contexto socioeconómico y cultural? ¿Hay igualdad en todos los centros de la Región de Murcia? Por eso solicitamos en el Congreso de los Diputados la paralización del calendario de implantación de la LOMCE, paralizar para consensuar y derogar. Esa era nuestra propuesta: paralizar para consensuar y derogar.

Esta proposición de ley debería de haber hecho de una vez reflexionar al Gobierno en funciones que hay ahora mismo y de verdad paralizar la aplicación de esta Ley, que no se ha hecho en esta Comunidad Autónoma.

No entendemos la posición de Ciudadanos, que se muestra a favor de estas pruebas, unas pruebas de diagnóstico, pero unas pruebas que no son para mejorar, unas pruebas que son con el único fin de elaborar unos *rankings* y que son perjudiciales. Unas pruebas a las que se oponen los padres y a las que se oponen los profesores. Los padres se oponen a estas pruebas, hemos visto como las asociaciones de madres y padres incluso se niegan a llevar a sus hijos a los centros educativos cuando se van a realizar estas pruebas en el mismo. Reválidas al fin y al cabo que suponen una carrera de obstáculos. No se ponen a disposición más medios después de estas pruebas en los centros escolares. Son reválidas para clasificar a los centros educativos y que suponen un perjuicio para los alumnos de nuestra región, no confiando en nuestros profesionales educativos, que son los maestros y profesores.

Desde el Partido Socialista, pues, bueno, mostramos que se debería de haber aprobado hoy esta moción propuesta aquí y que la Consejería se debería de unir a las 8 comunidades autónomas que están pidiéndole al ministro que convoque una Conferencia Sectorial de Educación para paralizar esta prueba de evaluación en toda España.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias por su intervención.

Bien, pues pasamos a votar la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Como se ha producido un empate volvemos a votar. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Bien, como indica el Reglamento, en un segundo empate se da un minuto de reflexión y votamos.

Bueno, pues yo creo que este minuto sí que ha servido de reflexión, no sé si nos va a llevar a algún sitio pero se ha reflexionado.

Bien, vamos a votar de nuevo. Votos a favor: cuatro votos a favor. Votos en contra: cuatro votos en contra. Abstenciones: un voto.

Como persiste el empate, decae la moción. Gracias.

Bueno, pues continuamos. [Moción sobre impulso de la Ruta de los Fenicios en la Región y el Camino de Aníbal, así como anexión a la Carta de Jaén](#), formulada por doña Elena Ruiz Valderas, doña María del Rosario Montero Rodríguez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Elena Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Muchas gracias, presidente y miembros de la Comisión.

Comparezco en esta Comisión para presentar esta moción que impulsa la Ruta de los Fenicios y el Camino de Aníbal en la Región de Murcia.

La Ruta de los Fenicios fue aceptada por el Instituto de Itinerarios Culturales del Consejo de Europa, incluyéndose ya en el 2003 como ruta cultural, y como itinerario cultural en el 2007. Verdaderamente, es la única ruta europea que atiende al mundo antiguo y se centra fundamentalmente en el

Mediterráneo, por eso creo que es más de nuestro interés.

En el 2008 ya hubo una Conferencia de Ministros de Turismo, donde se reunieron Portugal, España, Francia, Italia, etcétera, y firmaron la Declaración de Ajaccio, indicando, pues, bueno, llevar a cabo estas políticas de turismo sostenible y buscar ese punto de unión, como podía ser la Ruta de los Fenicios.

Para desarrollar esta ruta se han creado distintos documentos. Por un lado, la Carta de Perugia desarrollaba el Camino de Aníbal fundamentalmente en Italia; la Carta de Pula, en Cerdeña, y la Carta de Cartago marcaba el nacimiento de la red de la Ruta de los Fenicios en el Magreb y Túnez.

En el caso de España, el paso importante para el desarrollo y coordinación de La Ruta de los Fenicios en España tiene que ver con la Carta de Jaén, que es bastante reciente, el 5 de junio de 2014, con ocasión de una reunión internacional celebrada en la Universidad de Jaén, en presencia de diversos delegados de los territorios interesados en la Ruta de los Fenicios, autoridades europeas, nacionales, autonómicas, provinciales, locales... en la que tuve ocasión de estar y participar, y en dicha reunión se estableció la necesidad de desarrollar la Ruta de los Fenicios en España con la aprobación precisamente de esa carta, la Carta de Jaén, donde se reconoce que España acoge en sus territorios una gran cantidad de sitios arqueológicos relacionados con la cultura fenicia, púnica y las civilizaciones indígenas que estuvieron en contacto con ellas, que dicha herencia y su patrimonio arqueológico esta en relación directa con otros lugares y áreas del Mediterráneo, donde se ha desarrollado la presencia de esta cultura, fortaleciendo con ello la identidad histórica y cultural a través de actividades que permiten poner de relieve la relación histórica de España, el Mediterráneo y Europa.

También se aprueba en esta reunión, en esta Ruta de los Fenicios en España, que se estructurara la ruta dentro del territorio español en caminos o rutas fenicias-púnicas en España, Camino de Aníbal en España y Ruta de los Íberos.

En la Carta de Jaén se estableció además un anexo técnico que manifestaba el interés de todos de participar en el desarrollo de ese itinerario, el Camino de Aníbal, con distintas acciones, una de ellas era crear un archivo del patrimonio material o inmaterial ligado a Aníbal en España, entendiendo con ello los sitios vinculados a la vida de los “Barcas” a partir de la conquista de la península ibérica, las acciones bélicas de la Segunda Guerra Púnica y los eventos de patrimonio inmaterial que tengan relación con estos hechos históricos.

El Ayuntamiento de Cartagena firmó los protocolos oficiales de la Carta de Jaén el 27 de septiembre de 2014, precisamente el día que se conmemora la batalla dentro de las Fiestas de Cartagineses y Romanos, que es también ese patrimonio inmaterial, y en cuya reunión se presentó ante autoridades europeas, locales, autonómicas, etcétera, lo que podía ser el Camino de Aníbal en España. En este recorrido, desde luego, Cartagena es un punto clave, es el sitio histórico desde donde partió Aníbal hacia Roma y es también escenario o fue escenario de la contienda entre cartagineses y romanos. El itinerario pretende desarrollar el conocimiento y fomentar la conservación y valoración de los sitios geográficos e históricos relacionados con la cultura fenio-púnica, constituyendo además un elemento y un revulsivo y un reclamo turístico diferencial para Cartagena y la Región de Murcia, así como la promoción de todo el legado histórico que atesora. A ello le debemos unir que la ciudad conmemora las fiestas, que ayer estuvimos hablando de este tema, de estas Fiestas de Cartagineses y Romanos. Pero, además, la Región tiene un importante patrimonio cultural tanto material como inmaterial, donde todavía se conservan artes de pesca y salazones, regatas de vela latina, espacios naturales vinculados a nuestra herencia cultural.

En el marco de la Ruta de los Fenicios esta carta también está firmada por el Ayuntamiento de Mazarrón, que tiene un barco fenicio, y también se va a inscribir la Ruta de los Iberos del sureste, donde participa la Región de Murcia, ya que, como sabéis, nuestros poblados ibéricos fueron un eje fundamental de la cultura ibérica en el sureste.

Por ello proponemos a la Asamblea Regional de Murcia instar al Consejo de Gobierno a impulsar, promover y fomentar la Ruta de los Fenicios en la Región de Murcia y el Camino de Aníbal, teniendo en cuenta los numerosos yacimientos arqueológicos en el territorio de la Región de Murcia vinculado al mundo fenicio-púnico a través de contactos y redes comerciales y a la riqueza de la cultura ibérica en nuestra región. Y consideramos que ese primer paso es la adhesión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la Carta de Jaén, que significará la integración completa de la

Región en la ruta, y ello nos parece que es una actuación importante desde el punto de vista cultural y turístico para nuestra región.

Nuestra región tiene mucha visibilidad en los textos clásicos, Polibio, Tito Livio, etcétera. Tiene un buen número de yacimientos puestos en valor y otros susceptibles de poner. Es un espacio y una ruta de navegación por donde navegaron griegos, fenicios y romanos, y hay muchísimos aspectos en nuestra tradición cultural de esta herencia clásica.

En este momento, y acabo, la coordinación técnica de la ruta de España está trabajando en la elaboración de la primera guía de turismo cultural sobre la Ruta de los Fenicios en España, rutas íberas, Camino de Aníbal y lugares fenicios, está trabajando también en la organización de un congreso internacional sobre la Ruta de los Fenicios en España, así como preparando un convenio con Turespaña para incorporar estas rutas españolas al itinerario cultural europeo, que se presentó en Fitur 2016.

Por todo lo expuesto, creo que tenemos que estar ahí, tenemos que estar con todo, como región, como paraguas, tanto al pecio fenicio de Isla Grosa, en el municipio de San Javier, como en el de Mazarrón, como en todos los poblados ibéricos de nuestro interior.

Y por lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta a debate y aprobación de esta Comisión dicha moción, para instar al Gobierno regional a que, dentro de la disponibilidad presupuestaria, impulse, promueva y fomente la Ruta de los Fenicios en la Región de Murcia y el Camino de Aníbal.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias por su intervención.

Pasamos al turno general de intervenciones. Tiene la palabra su señoría, Isabel Casaldueiro, por el Grupo Socialista.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Valderas, por su exposición, de la que yo al menos he aprendido mucho.

Efectivamente, por supuesto, desde del Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta iniciativa, aunque venga sin contenidos ni actuaciones concretas ni dotación presupuestaria, como apoyaremos cualquier otra que tenga ese objetivo, por un lado, explotar las potencialidades turísticas de nuestra región y, por otro, recuperar, como se refleja en la propuesta, retazos de nuestra historia, en este caso más concretamente centrados en la ciudad de Cartagena, dignos de ser no tan solo recordados sino también rememorados por las generaciones presentes y venideras, como fue la presencia y paso de Aníbal, que además sirve de base para la celebración, como se ha dicho, de las Fiestas de Carthagineses y Romanos, declaradas de interés turístico nacional, y para las que tras el debate de ayer esta Asamblea se va a poner a trabajar para solicitar su declaración como fiestas de interés turístico internacional.

En el mismo sentido opinamos también sobre la propuesta de la moción, que además todo tiene su interconexión, sobre la anexión a la Carta de Jaén, ya que sabemos que existen, como se ha dicho también, multitud de yacimientos relacionados con la marcha de Aníbal hasta Italia, donde asedió a los romanos durante 18 años, y su posterior paso a Túnez, donde fue finalmente derrotado por Escipión.

Creemos que todo ese patrimonio relacionado con la Segunda Guerra Púnica, que ya sabemos que representó un punto de inflexión en la historia del mundo mediterráneo y contribuyó a la gestación del mundo tal y como lo conocemos en la actualidad, es efectivamente digno de ser aprovechado para llevar a cabo actuaciones que rememoren esa gesta histórica y su puesta en valor desde el punto de vista de la arqueología (también se ha dicho aquí los importantes puntos que tenemos desde el punto de vista arqueológico), lo que supondría un salto de calidad para nuestro turismo, nuestra economía, al fin y al cabo, que vendría a completar a su vez otras iniciativas incluidas en esa ruta de los fenicios, como es la Via Scipionis, en un proyecto que permitiría hermanar la investigación cien-

tífica, la difusión del patrimonio y la recreación histórica, también en su caso ahondando en el atractivo ya de por sí grande turístico de la zona, lo que siempre acaba por convertirse, como hemos dicho, en un elemento de dinamización socioeconómica.

Creemos que es importante el aprovechamiento en nuestra región del valor que merece el rol que jugó concretamente la ciudad de Cartagena, principal ciudad que fundó Carthago en la península ibérica en un periodo histórico de vital importancia en la historia de occidente.

Por tanto, todo nuestro apoyo a esta moción y a las iniciativas que en esta línea puedan surgir desde la Comunidad Autónoma. También a nivel municipal, donde nos consta que no son ajenos a las posibilidades que ofrece este periodo histórico para la ciudad de Cartagena y sus actores principales. Y para seguir dotando, por lo tanto, de calidad y contenido tanto a las fiestas como al patrimonio arqueológico de Cartagena y de toda la Región de Murcia.

Gracias, señor presidente.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias por su intervención.

Bien, en el turno general, tiene la palabra su señoría, Óscar Urralburu, del Grupo Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Valderas. Gracias por la intervención ilustrada que nos ha traído aquí hoy.

Se puede decir que la primera gran civilización de la península ibérica fue precisamente la fenicia, una civilización de la que nos quedan huellas fundamentales en los principales asentamientos urbanos de este país, el ejemplo es la ciudad de Cádiz. Es cierto que antes también existió Tartessos, pero no nos quedan vestigios tan claros como la huella fenicia en la península ibérica.

Es sabido también que los fenicios fueron grandes comerciantes y que en sus extraordinarias actividades mercantiles se extendieron desde Canaán (la actual Israel, Líbano y Siria) a lo largo de todo el Mediterráneo, en un viaje de ida, en el que partieron desde allí y se desplazaron por Chipre, Creta, Malta, Sicilia, Cerdeña y llegaron hasta las Columnas de Hércules, el estrecho de Gibraltar, pasando precisamente por un enclave que es fundamental en toda esta ruta fenicia, como es el enclave de Cartagena, punto fundamental para el desarrollo de fenicios, púnicos y romanos.

Celebramos, por tanto, este tipo de iniciativas y este tipo de propuestas que vienen a poner en valor el rico patrimonio que compartimos los murcianos y las murcianas y el conjunto de los españoles, y que viene a recoger no sin cierto retraso la experiencia de otras rutas similares realizadas, no solamente en España, en el caso de Cádiz, por ejemplo, como también en otros países europeos, como es el caso de Italia con la Ruta de Sicilia, que ha recibido también ayudas del propio Consejo Europeo.

A nuestro modo de ver, el impulso de la Ruta de los Fenicios, de la Ruta de Aníbal y la anexión a la Carta de Jaén debe proponer un proyecto, un proyecto que no hemos querido modificar con ningún tipo de adición en forma de enmienda pero que sí queremos dejar constancia en esta intervención. En primer lugar, debe considerar no solamente los sitios arqueológicos, etnográficos y naturales, sino también su implicación turística, con una apuesta clara por desestacionalizar el turismo de sol y playa. La cultura, desde nuestro punto de vista, es una oportunidad para afrontar tareas determinantes en el sector turístico, que hemos trasladado a esta misma Asamblea en nuestro Plan de lucha contra la estacionalidad turística, que fue aprobado recientemente en la Asamblea Regional y que tiene que ver con la incorporación de la cultura, la historia y el medio ambiente en la oferta turística de la Región de Murcia, y que además ayudaría a atender los principales retos que tiene el sector productivo del turismo, especialmente en lo referido a la temporalidad y precariedad de los trabajadores.

En segundo lugar, debe considerar los lugares de intercambio entre los diversos pueblos y países del Mediterráneo, así como los vestigios de su herencia inmaterial. La ruta debe hoy, más que nunca, revelar el intenso intercambio entre las civilizaciones que habitan las orillas del Mediterráneo, demostrando cómo el pasado puede ayudarnos a comprender nuestro presente y nuestro futuro.

No podemos situarnos a una distancia abismal de los derechos humanos, como está ocurriendo actualmente en los tránsitos en las rutas de refugiados desde la misma costa de Canaán hasta la costa griega, y es algo que debemos atender, no solamente a nivel europeo sino también a nivel nacional y a nivel regional, desarrollando políticas de solidaridad de fronteras tanto a nivel estatal como a nivel regional, digo, y a nivel municipal.

Los fenicios eran un pueblo de comerciantes, salieron de su tierra para encontrar nuevas oportunidades de vida en el conjunto del Mediterráneo, y así es como generaron una cultura continental. Esperamos, de verdad, que estas nuevas rutas se conviertan en una oportunidad de crecimiento económico, de crecimiento cultural y desarrolle una política de solidaridad y hospitalidad entre los murcianos y los refugiados, los extranjeros migrantes que vienen hasta nuestras costas. Y esperemos que no quede, como en otras ocasiones, en papel mojado.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Ahora tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues desde Ciudadanos nos congratulamos con que dos municipios, primero el de Cartagena y luego el de Mazarrón, se hayan incorporado a la Ruta del Camino de Aníbal en España y a la Ruta de los Fenicios, y se plantee trabajar conjuntamente con Italia o Túnez en pro de este proyecto y adhiriéndose a la Carta de Jaén, y animamos además a que estos ayuntamientos en sus próximos presupuestos pues destinen partidas para sus concejalías de Cultura y Turismo para que se pueda hacer frente a los futuros devengos de esta promoción, como es lógico.

Igualmente damos nuestro firme apoyo a la creación de una infraestructura física que permita su puesta en práctica.

Respetamos escrupulosamente esta iniciativa, animamos a que siga en marcha, y la vamos a apoyar, sin duda. Pero, como siempre, pues tenemos un pero, siempre tiene que haber un pero, y lo que nos preocupa es la financiación de todo esto, porque no se trata solo de decir las cosas sino que luego hay que llevarlas a cabo, y, en concreto, la Carta de Jaén lleva una serie de compromisos. Voy a leer alguno, dice: “Desarrollar el conocimiento y fomentar la conservación y la valorización de los sitios geográficos e históricos relacionados con la cultura fenicio-púnica. Organizar la Ruta de los Fenicios en España y sus diferentes caminos patrimoniales a nivel local, provincial y autonómico. Mejorar el patrimonio cultural, material e inmaterial, a través de acuerdos y acciones de apoyo a la red iniciada. Recuperar el patrimonio y la memoria histórica relacionada con cada territorio. Apoyar programas de investigación”. En fin, lleva a una serie de puntos ahí y todo esto necesita dinero, eso está claro, y todos sabemos que en nuestra región la Consejería de Cultura tiene un 1 %, tiene menos, porque en realidad ahí entra Juventud y Deportes, o sea, que a lo mejor tienen un 0,70 para lo que es Cultura. Entonces va a haber que poner mucha imaginación. Imaginamos que esto tiene que salir básicamente de los presupuestos de los ayuntamientos que se adhieran al proyecto y seguramente también saldrá algo de la propia Comunidad, pero el presupuesto que tenemos en Murcia en cultura es lo que es.

Total, que nos parece muy bien, pero que adherirse es muy fácil, y, claro, adherirse para nada es lo que nos preocupa.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

Ahora, turno final para la proponente de la moción, señora Valderas.
SRA. RUIZ VALDERAS:

Bueno, ya habéis visto las fechas de esa comisión de trabajo, que arranca en el 2014, estamos apenas en 2016, entremedias ha habido elecciones, y yo creo que la Ruta ha empezado a andar. Muchas veces, aparte del dinero, es la gestión. Y luego también, evidentemente, hay que moverse, porque hay posibilidad de financiación externa a través de proyectos europeos que nos unen, no solo entre nosotros.

Está ya en marcha el documental “La huella de Aníbal”, os lo avanzo, muy impulsado desde luego desde la Junta de Andalucía, potenciando Cástulo y sobre todo el descubrimiento hace poco tiempo del escenario de la batalla de Baecula. Y aprovechando que este verano venía Escipión andando, nuestro amigo José Miguel Calamaño, desde Tarraco, en pleno mes de agosto, quince días desde Tarraco a aquí, tardó quince días, según las fuentes Escipión tardó siete, pero, bueno, lo hizo, lo consiguió, y se ha podido ver en ese rodaje cómo esa reconstrucción histórica de andar por terrenos ahora complicados con las *caligae*, llevaban todos los clavos clavados cuando llegaron Cartagena, os lo podéis imaginar, dentro de la planta.

Pero, bueno, más allá de todo esto os digo que es un trabajo que te lo tienes que creer y que hay mucha gestión. Por ejemplo, en Cartagena presentamos nosotros lo que entendíamos que era la ficha de empezar a trabajar, que va un poco en la línea de Óscar, o sea, no solo es la visibilidad que tenemos en la fuente, la parte que tenemos de visibilidad de recursos materiales con yacimientos puestos en valor, sino también ese paisaje cultural que tenemos, el propio parque de Calblanque es un elemento impresionante como un área con salinas, con restos ibéricos, con restos fenicios, con restos de minas que explotaban los íberos. Y, por supuesto, la parte de visibilidad económica a través del turismo, que es el último respaldo importante que también ha dado Europa a este tipo de itinerarios, ¿no? Y que ahí tiene cabida desde la ruta que se pueda hacer andando en bicicleta, que se va a llamar la Ruta de Aníbal, que está preparando Lázaro en Natura Sport, que es una salida de Cartagena hacia allá, como los salazones, eventos deportivos de vela, senderos naturales, costa natural, el propio canchale de las minas... Es decir, tenemos ahí una serie de valores importantes y que deben estar asociados, y puesto que es la única ruta que atiende a todo este mundo antiguo, nos interesa, le interesa mucho a la península, o sea, a España en general. Tenemos muy fácil conexión tanto al sur, con Villaricos, como al norte con la factoría fenicia de Guardamar y con el interior, con todos los poblados ibéricos y con la propia Cástulo, que, como sabéis, Aníbal se casó con Himilce, princesa de Cástulo. Entonces, hay esa conexión estupenda, y el equipo de trabajo, de técnicos de esta ruta, está en parte gestionando y apoyando. Ya habéis visto que la comisión sigue trabajando, que ya hay este convenio con Turespaña, es decir, no solo es dinero, es voluntad y gestión, ¿eh? Y si hay dinero, mejor.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muy bien. Muchas gracias por su intervención.

Y pasamos a votar la moción. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Bueno, vamos a ver, solo un tema, ayer en la Junta de Portavoces no me quedó claro si finalmente la comparecencia del Colegio de San Cristóbal, de Lorca, se ordenó, porque no sabían si le habíamos dicho... Yo creo que sí, que lo habíamos dicho. ¿Sí?, o sea, que sí ha quedado ordenada. ¡Ah!, vale, pues entonces nada, no hace falta que lo digamos.

Pues sin nada más que tratar, levantamos la sesión.